



**ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

CONCURSO N° 1/2019

SOLICITUD DE POSTULACION

(1 Solicitud por cada cargo)

N° ORDEN

1.- IDENTIFICACION (Escriba con letra imprenta)

APELLIDO PATERNO _____

APELLIDOMATERNO _____

NOMBRES _____

RUN _____

NACIONALIDAD _____

2.- DIRECCION

CALLE _____ N° _____ COMUNA _____

CIUDAD _____ FONONO _____

E-MAIL _____

3.- CARGO AL CUAL POSTULA

NOMBREDEL CARGO _____

DEPTO. _____ SECCION _____

4.- NUMERO DE DOCUMENTOS

5.-OBSERVACIONES _____

FIRMA Y FECHA DE RECEPCION

FIRMA DEL INTERESADO

1.- IDENTIFICACION MUNICIPALIDAD

I. Municipalidad de Lota, Provincia de Concepción, Octava Región del Bío Bío.-
RUT N° 69.151.300-9.-
Dirección: Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota.-

2.- IDENTIFICACION DEL CONCURSO

- Llamase a Concurso Público para proveer los siguientes cargos:

- a) 1 Técnico, grado 15° E.M.R. (Título Técnico del Área de la Construcción)
- b) 1 Técnico, grado 16° E.M.R. (Título Técnico de Área de Administración Pública o Contable o Computacional o abastecimiento).

3.- REQUISITOS

3.1.- Generales:

Los establecidos en el Art. 10° de la Ley N° 18.883

Los Postulantes deberán presentar:

- Fotocopia simple Cédula de Identidad.-
- Fotocopia Certificado de Inscripción Militar al día, vigente (si procediera).-
- Fotocopia Certificado de Título o de Estudios, según corresponda.-
- Currículum Vitae en donde se especifique, entre otros aspectos, los cursos de capacitación y experiencia laboral del postulante, debidamente acreditado, siendo en el segundo caso obligación presentar originales extendidos por Institución de Previsión o Institución Pública cuando proceda.-
- Declaración Jurada Simple según formato adjunto, que acredite :
 - Salud Compatible con el Servicio.-
 - No haber cesado en cargo público por calificación deficiente o medida Disciplinaria.-
 - No estar inhabilitado para ejercicio de funciones públicas.-
 - No haber sido condenado o procesado por crimen o simple delito

3.2. Específicos de los cargos:

- a) 1 Técnico, grado 15° E.M.R. : Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado del Área de la Construcción.
- b) 1 Técnico, grado 16° E.M.R. : Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o, título técnico de nivel medio, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste, del Área de Administración Pública o Contable o Computacional o abastecimiento

4.- FACTORES DE SELECCION Y PONDERACION:

	a)	b)
Estudios y cursos de perfeccionamiento	40%	40%
Experiencia Laboral	30%	30%
Evaluación Conocimientos Específicos	20%	20%
Entrevista Personal	10%	10%

5.- PUNTAJE MINIMO FINAL PONDERADO

(Escala de Notas I al 100)

- Mínimo total de puntos para ser considerado como postulante idóneo:
60 Puntos.-

6.- RETIRO DE BASES Y SOLICITUDES

Las bases y solicitudes deberán ser retirados en el Departamento de Personal o Página WEB, a contar del Día 11 de Noviembre de 2019 en horario de 09:00 a 14:00 has., en la I. Municipalidad de Lota, calle Pedro Aguirre Cerda N° 302.-

7.- PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deberán presentarse personalmente en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Lota, hasta las 14:00 Hrs., del día 25 de noviembre de 2019.-

8.- RESOLUCION DEL CONCURSO

El Concurso se resolverá el día 20 de diciembre de 2019.-

9.- SELECCION Y ACEPTACION DEL CARGO

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas en terna y notificará personalmente o por carta certificada al interesado, quien deberá manifestar su aceptación del cargo y acompañar, en original los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el Estatuto Administrativo. Si así no lo hiciera, la autoridad nombrará a alguno de los otros postulantes propuestos.-

Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada titular en el cargo correspondiente.

HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
GRADO 5° EMR.



JUAN FDO. PARRA BASTIAS
JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GRADO 6° EMR.

HJDC/JMAB/JFPB/JAUS-

Lota, 28 de octubre de 2019.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL
GRADO 6° EMR.



ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL

PONDERACION DE FACTORES

(Tope de 100 puntos)

- a) 1 Técnico, grado 15° E.M.R. (Título Técnico del Área de la Construcción)
b) 1 Técnico, grado 16° E.M.R. (Título Técnico de Área de Administración Pública o Contable o Computacional o abastecimiento).

1.- ESTUDIOS Y CAPACITACION:

Cargos	a) y b)
Porcentajes	40%
Cargo a) Título Técnico del área de la Construcción	60 puntos
Cargo b) Título Técnico de Área de Administración Pública o Contable o Computacional o abastecimiento	60 puntos
Capacitación	40 puntos

Curso de Capacitación relacionado con el ámbito municipal y/o con el área a la cual postula que la Comisión estime de importancia:

- 40 puntos por curso no inferior a 20 horas pedagógicas, relacionado con el cargo para la Unidad de Adquisiciones.
- 40 puntos por curso no inferior a 20 horas pedagógicas, relacionado con el cargo para la Unidad de Inspección Técnica de Obras.
- 20 puntos por curso no inferior a 20 horas pedagógicas, relacionado con el ámbito municipal.
- 10 puntos por curso no inferior a 20 horas pedagógicas, relacionado con otras áreas.-

2.- EXPERIENCIA LABORAL:

Para efectos de asignación de puntaje, en caso de cumplir satisfactoriamente más de una variable, se considerará aquella que alcance mayor ponderación.-

Cargos	a) y b)				Ponderación
	Privado	Público	Municipal	Municipal Código del Trabajo	
Experiencia Laboral					
Experiencia menor a 1 año	0	0	0	0	30%
Experiencia entre 1 y 2 años	20	30	75	25	
Experiencia superior a 2 años	30	50	100	40	

- Experiencia laboral en Sector Público o Sector Privado, acreditado mediante Certificados extendidos por Instituciones Públicas e Instituciones de Previsión respectivamente.
- La experiencia laboral en Municipalidades y Sector Público debe corresponder a las calidades jurídicas de Planta, Contrata, Suplente, Honorarios asimilado a grado o Suma Alzada o Código del Trabajo, con jornada de 44 horas semanales.-

3.- EVALUACION DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

Cargos	a) y b)	
CALIFICACION	PUNTAJE	PONDERACION
Nota 10	100	20%
Nota 9	90	
Nota 8	80	
Nota 7	70	
Nota 6	60	
Nota 5	50	
Nota 4	40	
Nota 3	30	
Nota 2	20	
Nota 1	10	

La evaluación será aplicada por la Comisión a través de una prueba de conocimientos con 10 preguntas a todos los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos en la presentes Bases Administrativas. La fecha, hora y lugar de la Evaluación, será informada a los postulantes vía correo electrónico informado por el postulante en su Curriculum Vitae.

4.- ENTREVISTA PERSONAL:

(Cargos a) y b))

10%

- El postulante deberá alcanzar al menos 55 puntos ponderados para la opción de acceder a la Entrevista Personal
- Para efectos de asignación del puntaje, se deberá promediar los puntos que cada uno de los integrantes de la Comisión Calificadora del Concurso asigne al postulante, con escala de 1 a 100.
- La comisión Calificadora del Concurso citará a los postulantes que acrediten los requisitos para el ingreso, a una entrevista personal para el día 12 de diciembre de 2019, a partir de las 10:00 horas, en la Oficina del Secretario Municipal en 2° Piso del Edificio Consistorial, ubicado en Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota. La inasistencia a la entrevista personal, significará que el postulante se desiste del concurso.

En caso de igualdad de puntaje para integrar la terna, se privilegiará en el mismo orden los siguientes factores:

- Cantidad de cursos en el área a la cual postula.
- Mayor calificación en la prueba de evaluación.
- Mayor Cantidad de años de experiencia laboral.
- De persistir el empate, resolverá la Comisión evaluadora.

HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
GRADO 5° EMR.

JUAN FDO. PARRA BASTIAS
JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GRADO 6° EMR.

HJDC/JMAB/JFPB/JAUS

Lota, 28 de octubre de 2019.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL
GRADO 6° EMR.

ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL



DECLARACION JURADA

Para los efectos previstos en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, declaro bajo Fe de Juramento que :

- a) No tengo vigente o suscrito, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con la Ilustre Municipalidad de Lota: Ni litigio pendiente con ésta, como persona natural o director, administrador, representante y socio titular del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad.

- b) No tengo la calidad de cónyuge, hijo adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto del Alcalde, Directores y Jefe de Departamento de la I. Municipalidad de Lota.

- c) No estoy condenado por crimen o simple delito.

FIRMA : _____

NOMBRE : _____

C. IDENTIDAD : _____

LOTA,

DECLARACION JURADA SIMPLE

Para los efectos previstos en los Artículos 10° y 11° de la Ley 18.883 de 29.12.89, que aprueba el Estatuto Administrativo, declaro bajo Fe de Juramento que :

No he cesado en ningún cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria.

Además, declaro que no he sido procesado ni declarado reo por crimen o por simple delito, que tengo salud compatible con el Servicio el cual postulo y que no estoy inhabilitado para el ejercicio de funciones Públicas.

FIRMA : _____

NOMBRE : _____

C. IDENTIDAD : _____

LOTA,